

ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA BTL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVACIONES DE MARCA DE LA ESCUELA DE LA PAPA, LAS CUALES COMUNIQUEN LA VERSATILIDAD Y BONDADES DE LA PAPA COLOMBIANA, INCENTIVANDO SU CONSUMO.

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP administrado por la Federación Colombiana de Productores de Papa – Fedepapa, en desarrollo de la convocatoria en mención, aclara que, por un error involuntario de digitación, se indicó en el aparte de **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**, que para participar en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir con los indicadores a 31 de diciembre de 2025, cuando lo correcto es a corte 31 de diciembre de 2024, en consonancia con lo aducido en el primer párrafo *ibidem* a saber: *“Para efectos de verificar su capacidad financiera, el proponente deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados a diciembre 31 de 2024 o el ultimo presentado del trimestre más vigente con sus notas aclaratorias, firmados por la persona natural, Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, si está obligado a ello”*.

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado